



33 - Arrepentimiento de la fornicación después de que la pareja está casada

Pregunta

Suponiendo, y que Allah nos salve de tal cosa, que he pecado con una mujer y luego nos casamos. Y después de los años ambos queremos arrepentirnos. ¿Qué es lo que debemos hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

“En tanto ambos sean sinceros en su arrepentimiento, se requiere que ambos se casen nuevamente en presencia de un wali (guardia legal de la mujer, pariente), y dos testigos. Pero no es necesario que esto sea hecho en una corte, más bien, será suficiente aún si todo el procedimiento tiene lugar en una casa”.